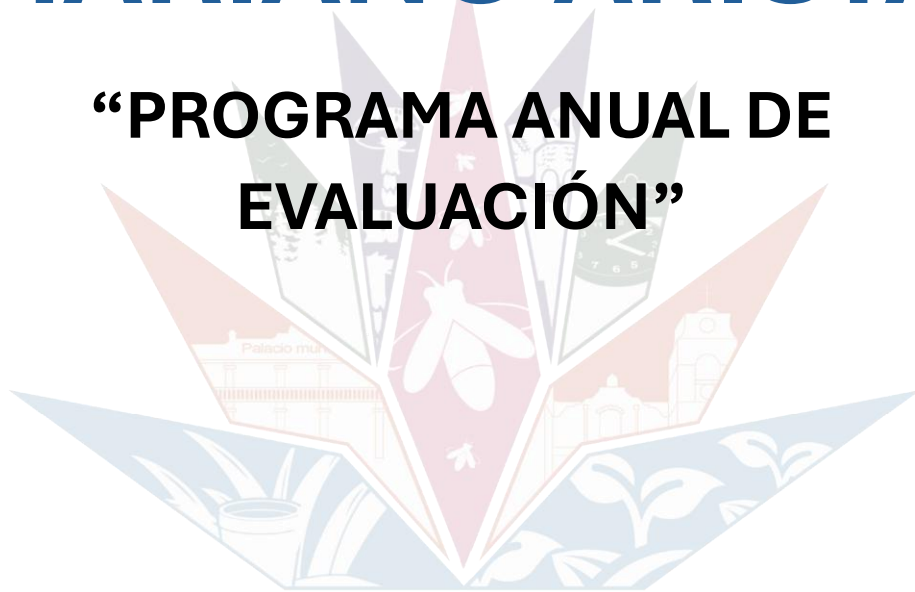




# MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

## “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN”



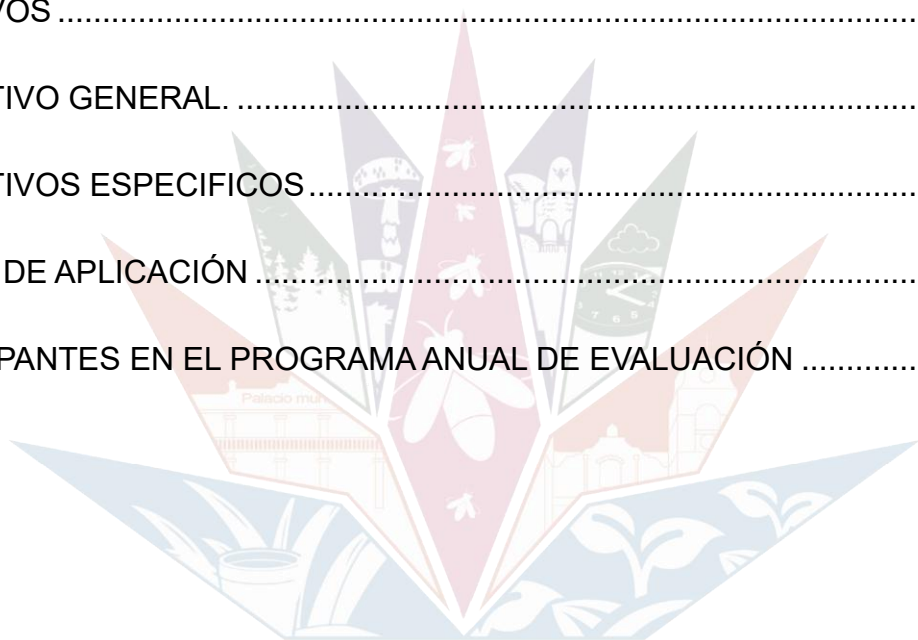
Gobierno Municipal 2024 -2027

**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



## CONTENIDO

I. PRESENTACION.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	4
III. MARCO JURÍDICO .....	5
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024: ...	5
OBJETIVOS .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN .....	7



Gobierno Municipal 2024 -2027

# Nanacamilpa

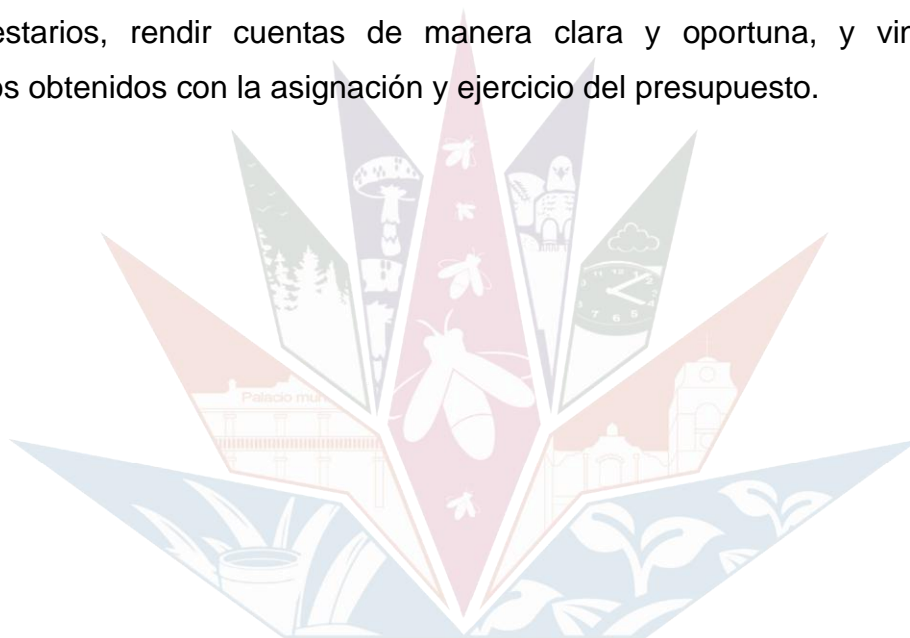
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



## I. PRESENTACION.

Nuestro instrumento normativo y de planeación, el cual establece los programas presupuestarios y políticas públicas federales y/o estatales que serán implementados durante el ejercicio fiscal 2024 por el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista Tlaxcala, se define el calendario, los tipos de evaluación y los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Este instrumento permite fortalecer la transparencia ante la ciudadanía, optimizar la gestión de los recursos públicos, identificar áreas de mejora en los programas presupuestarios, rendir cuentas de manera clara y oportuna, y vincular los resultados obtenidos con la asignación y ejercicio del presupuesto.



Gobierno Municipal 2024 -2027  
**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



## II. INTRODUCCIÓN.

Con base en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista Tlaxcala, reafirmamos el compromiso de consolidar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Para ello, fortalecemos los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de nuestros Programas Presupuestarios (Pp), alineándolos a las prioridades estratégicas de nuestro gobierno y a las necesidades reales de la ciudadanía.

En este contexto, adoptamos herramientas fundamentales como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Modelo de Gestión para Resultados (GpR), las cuales nos permiten vincular la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos claros, medibles y verificables. Estos instrumentos promueven una cultura administrativa enfocada en el desempeño, la eficiencia del gasto y la rendición de cuentas.

Nuestra estrategia se articula mediante un Programa Anual de Trabajo que organiza las acciones institucionales a corto, mediano y largo plazo, asegurando que cada peso ejercido contribuya al logro de metas concretas y al bienestar social. Este enfoque implica una transformación en la manera de planear y ejercer el presupuesto, priorizando la evaluación continua como mecanismo de mejora permanente.

Gobierno Municipal 2024 -2027  
**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



### III. MARCO JURÍDICO

Nuestro Plan Anual de Evaluación se fundamenta en el Art. 134 de nuestra CPEUM (Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos), Título V, Capítulo V, Art.79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Primero, Capítulo I. Art.4, Título Segundo. Capítulo Único, Art.9, Título Tercero, Capítulo II. Art 16 y 17, Capítulo III. Art. 23 IV, Art.26, Art.27, Capítulo IV, Art.32, Capítulo V. Art. 33 y Art. 34, Título Cuarto, Capítulo I. Art. 38 III, Capítulo II. Art 40, 42, 43 V, 43 X, Capítulo V. Art 56 IX, Capítulo VI. Art 61 de la Ley General de Desarrollo Social, Título Sexto, Capítulo II. Art.110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Capítulo II. Art. 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Capítulo V. Art. 49 Cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Estas disposiciones constituyen la base normativa que da sustento a la elaboración, implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluación, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública.

#### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024:

- a) Programas Presupuestarios 2024.
- b) Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Evaluaciones externas a Fondos de aportaciones Federales FISM/ FORTAMUN

**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL.

Establecer el Programa Anual de trabajo en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación, del H. Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, con el propósito de definir y calendarizar las acciones orientadas a supervisar, medir y valorar el desempeño de los programas, proyectos y políticas públicas

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Determinar las áreas responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios.
- b) Establecer un calendario de trabajo que contemple las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del H. Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista.
- c) Definir los tipos de evaluación que se aplicarán, objetivos y términos para la ejecución de los programas.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El PAE 2024 es de observancia general y obligatoria a todas las áreas administrativas que integran Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista.

Gobierno Municipal 2024 -2027  
**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



## PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad aplicable en materia de evaluación del desempeño y rendición de cuentas, el presente Programa Anual de Evaluación del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista establece la participación coordinada de las siguientes instancias:

1. Presidencia Municipal.

Como máxima autoridad administrativa, supervisa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Evaluación y garantiza la implementación de los resultados derivados de las evaluaciones.

2. Contraloría Municipal.

Es la instancia responsable de coordinar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación, así como de asegurar la correcta aplicación de la metodología establecida.

3. Tesorería.

Participa proporcionando información presupuestaria y financiera necesaria para la evaluación de los programas y fondos municipales.

**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN



#### 4. Direcciones y Áreas Administrativas.

Son responsables de suministrar información programática, operativa y de resultados correspondiente a los programas bajo su ejecución, así como de atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.



Gobierno Municipal 2024 -2027  
**Nanacamilpa**  
CON DECISIÓN Y CORAZÓN